



DECRETO N° **0903**

NEUQUÉN, 01 NOV 2019

VISTO:

El Registro N° 0225/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita las contrataciones bajo la modalidad de Práctica Rentada de los señores: SILVA LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 41.254.468; FLORES NATALIA MARISOL, D.N.I. N° 39.646.998; ACUÑA LEAL LUCÍA ELIZABETH, D.N.I. N° 36.510.090; CASTILLO YAMILA CELESTE, D.N.I. N° 38.495.556; VASQUEZ MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 34.592.328; y ANAYA SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. N° 35.597.836; para cumplir tareas como guías de sala dependientes de esa Coordinación General, con vigencia al día 01 de julio de 2019;

Que dicho requerimiento es atento a la necesidad de garantizar los servicios que el área mencionada brinda a la comunidad;

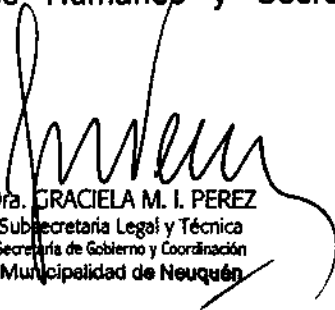
Que obra en las actuaciones los Curriculum Vitae y Rendimientos Académicos de los nombrados extendidos por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue;

Que por Pase N° 1211/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", deberá ser tenida en cuenta para las contrataciones requeridas;

Que se agregan a la documentación los Contratos Individuales de Práctica Rentada, suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y los nombrados;

Que mediante Informe N° 939/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido en el mismo;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ----- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01 de julio de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y modificatorios, para cumplir tareas como guías de sala dependientes de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe N° 939/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

GRUPO	L.P. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	ESTÍMULO
09	48672	SILVA Luciana Belén	41.254.468	\$ 18.278,02
09	48673	FLORES Natalia Marisol	39.646.998	\$ 17.797,02
09	48674	ACUÑA LEAL Lucía Elizabeth	36.510.090	\$ 17.797,02
09	48675	CASTILLO Yamila Celeste	38.495.556	\$ 18.759,02
09	48676	VASQUEZ María Belén	34.592.328	\$ 17.797,02
09	48677	ANAYA Sergio Alejandro	35.597.836	\$ 17.797,02

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
NM.-

ES COPIA.-



Dr. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2261
Fecha ... 15 ... / ... 11 ... / ... 2019 ...